

La Comisión de Internacionalización, creada por Resolución 659/2013 de 25 de abril, del Rector de la Universidad Pública de Navarra y presidida por el Vicerrector de Relaciones Internacionales y Cooperación, es el órgano de consulta, propuesta y asesoramiento en materia de internacionalización en la UPNA.

Entre sus misiones, destacan:

- Servir de enlace entre la comunidad universitaria y los órganos directivos de la universidad en todo aquello que esté vinculado con la internacionalización
- Colaborar con la dirección en la definición de las políticas sobre internacionalización teniendo en cuenta las líneas estratégicas.
- Estudiar y proponer líneas de impulso y apoyo a la internacionalización de la UPNA
- Realizar el seguimiento de las actuaciones en política internacional de la institución
- Informar sobre las propuestas de la comunidad universitaria y de los órganos de gobierno en el ámbito de la internacionalización, en particular informar sobre las propuestas de convenios y proyectos internacionales y sobre la participación en redes y asociaciones internacionales.

Composición

- Vicerrector competente en materia de Relaciones Internacionales, que ejercerá de presidente.
- Un miembro del vicerrectorado competente Asuntos Estudiantiles designado por su vicerrector.
- Un miembro del vicerrectorado competente en Ordenación Académica a propuesta de su vicerrector.
- La persona responsable de la Sección de Relaciones Exteriores, que actuará como secretaria.
- Un representante de cada Centro designado por su decano o director.

Miembros: